SUMINISTRO DE GAS
Dependencia: ALRTO – GCT 216
Fecha elaboración: 11 de diciembre de 2019

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO**: "SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE".

2. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios; en cumplimiento de la misión institucional y para cumplir con los abastecimientos mensuales y entregas oportunas a las diferentes Unidades Militares dentro de la jurisdicción de la Regional la coordinación de abastecimientos basado en los menús diarios para atender el parte de los diferentes ranchos de tropa y en concordancia con la tabla de porciones a nivel nacional determinada por la dirección cadena de suministros, realizó solicitud, para iniciar proceso de contratación de mínima cuantía en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto N° 1082 de 2015 para la contratación del suministro de **GAS** con destino a los comedores de tropa de las unidades militares a cargo de la Regional Tolima Grande, en cumplimiento de los contratos interadministrativos celebrados y los que se suscriban con posterioridad, con el fin de preparar y elaborar la comida Caliente en los respectivos Comedores de Tropa.

De acuerdo al Capítulo II del Decreto Nº 4746 del 30 de diciembre de 2005, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto "…*ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares…"* y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: *"…Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan…".* En virtud de este Decreto la Regional Tolima Grande, para satisfacer sus necesidades logísticas y de abastecimientos, respecto al suministro de comida caliente a través de los comedores de tropa, requiere el SUMINISTRO GAS, para satisfacer los requerimientos puntuales de las unidades tácticas, a través de los partes diarios de rancho.

La Agencia Logística Regional Tolima Grande no cuenta en la actualidad ni con el personal ni con los recursos técnicos y/o logísticos necesarios para el suministro de GAS, por lo cual se hace necesario realizar la contratación; con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el producto objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo los estándares de calidad.

SUMINISTRO DE GAS

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, cumplimento con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Nº 1082 de 2015 con cargo a las vigencias futuras aprobadas mediante oficio con radicado Nº 2-2019-051182 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento; también se cuenta con asignación de autorización de vigencias futuras SIIF Nación No. 148119 con fecha autorización del 10 de diciembre de 2019.

3. **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	15	11	15	10	GAS LICUADO DE PETRÓLEO

4. **PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto oficial para la presente contratación es por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) m/cte.** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA). Los cuales se ejecutarán así: para vigencia 2019 serán ejecutados el valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) m/cte** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones y para la vigencia 2020 serán ejecutados **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28.500.000**) **m/cte** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

NOTA: La adjudicación del presente proceso de contratación se efectuará de forma **TOTAL POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente estudio, deberán entregase desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta hasta el día **veintinueve (29) de febrero de 2020.**

6. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** La ejecución del contrato se realizará mediante entrega de los bienes de acuerdo a la solicitud del coordinador de Abastecimientos y/o funcionario de Catering en el horario establecido para las entregas y se harán de conformidad con la ubicación de los Comedores de Tropa así:

ITEM	UNIDADES DE NEGOCIO			CIUDAD
1	CENAE	**BASEN**	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Tolemaida
2		**BICOL**	Batallón de Infantería Aerotransportado No 28 Colombia	Tolemaida
3		**ESLAN**	Escuela de Lanceros	Tolemaida
4		**EMSUB**	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca	Tolemaida
5		**FUDRA 1**	Fuerza de Despliegue Rápido No.1	Tolemaida
6		**BAMAI**	Batallón de Mantenimiento de Ingenieros	Tolemaida
7		**BAPOM 5**	Batallón Policía Militar No.5	Tolemaida
8		**BIOPE**	Brigada de Ingenieros de Operaciones Especiales	Tolemaida

SUMINISTRO DE GAS

9		**BASOE**	Batallón de Servicios para las Operaciones Especiales	Tolemaida
10	**ESPRO**	**ESPRO**	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca
11	**DÉCIMO TERCERA BRIGADA**	**BISUM**	Batallón de Infantería No. 39 SUMAPAZ	Fusagasugá-Cundinamarca
12	**FUERZA AÉREA**	**CACOM – 4**	Comando Aéreo de Combate No. 4	Melgar-Tolima
13		**CACOM – 1**	Comando Aéreo de Combate No. 1	Puerto Salgar
14	**BR-6**	**BASPC – 06**	Batallón A.S.P.C. No. 6 Francisco Antonio Zea	Ibagué - Tolima
15		**BICAI**	Batallón de Infantería de Montaña No 17 Gr José Domingo Caicedo	Chaparral-Tolima
16		**BIPAT**	Batallón de Infantería No. 16 Patriotas	Honda-Tolima
17	**BR-9**	**BASPC – 09**	Batallón de Artillería No. 9 Tenerife	Neiva - Huila
18		**BIMAG**	Batallón de Infantería No. 27 Magdalena	Pitalito - Huila
19		**BIPIG**	Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Garzón - Huila
20		**BITER - 9**	Batallón de Instrucción y Entrenamiento No.9	Plata – Huila

FORMA DE ENTREGA: El personal y vehículos que realicen el suministro de los bienes a contratar deben cumplir con las medidas de seguridad necesarias, suficientes y legales para el transporte de los bienes a contratar de acuerdo a las recomendaciones del “Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos”; las entregas se harán según requerimiento únicamente del Coordinador de abastecimientos y /o funcionario de catering de la Regional Tolima Grande; los bienes contratados se entregarán en los vehículos para transporte exclusivo de GAS PROPANO en cilindros de 100 libras y tanque de recarga.

NOTA 1: Las entregas se harán de **LUNES A VIERNES de 08:00 a 12:00 a.m. y de las 14:00 a las 16:00 horas.** El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.

NOTA 2: Las entregas solicitadas se abastecerán según la hora establecida por la unidad para la recepción de productos, de no cumplir con esta disposición el contratista asumirá la no recepción del producto y se iniciará el debido proceso por incumplimiento del contrato suscrito.

7. **FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

SUMINISTRO DE GAS

8. SECTOR AL QUE PERTENECE: SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL[1]

El sector secundario en Colombia representa gran parte del crecimiento económico de ese país. Su fortaleza principal radica del petróleo, la minería, la industria textil y de confección, la industria automovilística o la artesanía.

El sector secundario está conformado por todas aquellas actividades que implican la transformación de bienes, que se utilizan como materia prima para la fabricación de otros elementos.

8.1 ASPECTOS GENERALES:

HISTORIA DEL GLP:

"El GLP fue un desarrollo relativamente tardío de la industria del petróleo y el gas. Su historia está documentada desde principios del siglo XX. La gasolina que se producía en aquella época se evaporaba rápidamente mientras estaba almacenada, lo cual era un problema. En 1911, el químico norteamericano Walter Snelling demostró que la evaporación se debía al propano y al butano presentes en ella. No tardó en desarrollar un método práctico para separar estos gases de la gasolina. La primera aplicación de producción comercial de GLP tendría que esperar hasta los años 20, y la primera distribución a escala regional hasta los 50. El uso generalizado del GLP no empezó a despegar hasta las décadas de los 40 y los 60. A mediados de los años 30, una gran petrolera introdujo el GLP en Francia, Y una gran empresa de distribución de gas construyó una planta de embotellado en Italia, cerca de Venecia, en 1938. Sin embargo, la guerra dejó en suspenso estas iniciativas. A principios de los 50, varias empresas producían bombonas de GLP para viviendas, que se comercializaban bajo licencia en distintos lugares. Desde ese momento, el sector fue creciendo al ritmo de la disponibilidad de refinerías. La disponibilidad aumentó, sobre todo a partir de los 60, época en la que se construyeron muchas nuevas refinerías y el gasóleo desplazó al carbón como combustible industrial. Las ventas de GLP en el conjunto de Europa pasaron de 300 000 toneladas en 1950 a 3 millones de toneladas en 1960 y a 11 millones en 1970. Antes de los 70, la distribución internacional de GLP de petróleo era fundamentalmente un comercio regional, en el que cada región tenía su propia estructura de precios, transporte, distribuidores y compradores. El primer comercio regional, que se inició en los años 50, producía flujos entre los estados del Golfo de Estados Unidos y Sudamérica. La crisis del petróleo de 1973 marcó un punto de inflexión. Muchos países productores de petróleo se dieron cuenta de que la exportación de GLP podía generar beneficios económicos importantes y empezaron a construir plantas de recuperación de líquidos. La expansión de la capacidad de producción de GLP que se produjo en Oriente Medio en la década de 1975 a 1985 fue particularmente impresionante. La capacidad instalada pasó de 6 millones de toneladas en 1975 a 17 millones en 1980 y 30 millones en 1985. Y no sólo se construyeron plantas de GLP en Oriente Medio. Australia, Indonesia, Argelia, el Mar del Norte y Venezuela emergieron como nuevos productores. En conjunto, los 80 fueron un periodo de potente expansión de las exportaciones de GLP en todo el mundo. El mercado del GLP se hizo verdaderamente global. Los productores necesitaban compradores, ya estuvieran en Asia, Europa, Estados Unidos o Sudamérica. Había que dar salida a los nuevos volúmenes de exportación"[2].

HISTORIA EN COLOMBIA:

En Colombia la industria del GLP comenzó a finales de la década de los 30 cuando se hizo una distribución incipiente de la escasa cantidad de este energético que se produjo en las refinerías de Tibú y Barrancabermeja.

[1] https://www.lifeder.com/sector-secundario-en-colombia/
[2] http://www.gasnova.co/wp-content/uploads/2017/07/WLPGA-EE-PDF-ES.V1.pdf

SUMINISTRO DE GAS

Como nuevo combustible doméstico tuvo que competir con el tradicional carbón, el queroseno y la energía eléctrica que ya comenzaba a posicionarse como el principal energético para la cocción de alimentos, especialmente en las ciudades más grandes. Pero su bajo costo y fácil transporte hicieron que en menos de 20 años se convirtiera en el combustible doméstico preferido, lo que condujo a que aumentara sustancialmente la demanda.

Con las ampliaciones en 1968 y en 1980, la refinería de Barrancabermeja incrementó la oferta interna, pero se presentaron ciclos de escasez. Pese a los incrementos de producción alcanzados en las refinerías y los campos petroleros, la oferta no era suficiente para atender toda la demanda, lo que produjo que el gobierno adoptara el "Sistema de Cupos", con el cual se asignaba a cada distribuidor un volumen mensual y una zona específica exclusiva para su distribución.

Con el paso de los años, el GLP siguió posicionándose como uno de los combustibles preferidos por los usuarios, razón por la cual el Gobierno Nacional quiso impulsar esta industria con el Plan de Masificación para introducir la cultura del gas en las ciudades y en las zonas rurales.

En 1991 se hicieron cambios en las políticas de Estado en materia de combustibles gaseosos, los cuales se impulsaron con la nueva Constitución.

Los cambios se concretaron a través de la liberación de las áreas exclusivas de distribución, la eliminación del sistema de asignación de cupos, y la expedición de la ***Ley 142 de 1994***.

El consumo se incrementó paulatinamente hasta el año 2000; sin embargo, un año después la demanda disminuyó por varios factores, entre ellos un aumento en el precio y la masificación del gas natural.

Para contrarrestar esta disminución en el consumo, el Gobierno generó nuevos proyectos y planes, especialmente en las áreas rurales y zonas menos pobladas, con el fin de evitar la deforestación y los problemas ambientales.

En el 2008 la CREG presentó el nuevo esquema de comercialización de GLP con el cual se busca mejorar la prestación del servicio y brindar mayor seguridad. Este nuevo esquema implica un logo y la marca de la empresa en alto relieve. Con el fin de que se pueda realizar el cambio de cilindros gradualmente y sin traumatismos, se propuso un período de transición que culmina en diciembre de 2010.

¿QUÉ ES?

"El Gas Licuado del Petróleo- GLP es un combustible que proviene de la mezcla de dos hidrocarburos principales: el propano y butano y otros en menor proporción. Es obtenido de la refinación del crudo del petróleo o del proceso de separación del crudo o gas natural en los pozos de extracción.

El GLP es incoloro e inodoro. Se le añade un agente fuertemente "odorizante" para detectar con facilidad cualquier fuga. En condiciones normales de temperatura, el GLP es un gas. Cuando se somete a presiones moderadas o se enfría, se transforma en líquido. En estado líquido, se transporta y almacena con facilidad. Una vez enfriado o presurizado, el GLP suele almacenarse en contenedores de acero o aluminio.

Es energía limpia, amigable con el medio ambiente, no contiene azufre, ni plomo y tiene bajo contenido de carbono. El GLP es un combustible verde, versátil, moderno y de múltiples usos con potencial para ampliar la canasta energética del país"[3]

[3] http://www.gasnova.co/sobre-el-glp/que-es-el-glp/

SUMINISTRO DE GAS



¿CÓMO FUNCIONA?

Para llevar el gas licuado de petróleo (GLP) a los diferentes lugares (residencias, oficinas, colegios, hospitales, hoteles, entre otros) es necesario realizar un proceso que comienza en la forma como se produce, hasta la forma como se vende.

El proceso del GLP está conformado básicamente por cuatro etapas (comercialización mayorista, transporte, distribución y comercialización minorista).

MAYORISTA:
Es la actividad que involucra la producción del GLP en refinerías o yacimientos en el país, o la compra de ese combustible en el mercado internacional para venderlo en grandes cantidades.

TRANSPORTE:
Es el traslado de grandes volúmenes de GLP desde los sitios de producción o importación hasta sitios de almacenamiento a través de ductos conocidos como propanoductos o poliductos, carrotanques o transporte marítimo, especialmente para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

DISTRIBUCIÓN:
Es el transporte de GLP desde las plantas de abastecimiento hasta las plantas de envasado donde se introduce el combustible en cilindros y tanques especiales para garantizar la calidad y cantidad del gas y la seguridad del cilindro.

MINORISTA:
Es la actividad de vender el GLP al usuario final en su domicilio o en expendio. Lo anterior involucra actividades como la facturación del servicio, y en general, las involucradas con la atención al usuario (atención de consultas, reclamos, etc)

USOS DEL GLP:

El GLP se utiliza de más de mil maneras. En la actualidad, cientos de millones de personas lo utilizan y dependen de él para aplicaciones muy variadas, en el sector terciario, la industria, el transporte, la agricultura, la generación de energía, o para cocinar, como combustible de calefacción y en aplicaciones recreativas.

Cocinar alimentos es una de las actividades consumidoras de energía más universales que existen. Los consumidores de los países industrializados pueden elegir entre numerosos tipos de cocinas y hornos que funcionan con GLP, gas natural y electricidad. La población de los países en desarrollo utiliza cocinas

más básicas de GLP, gas natural o queroseno. Mucha gente utiliza cocinas de fabricación casera que queman biomasa (por ejemplo, madera, restos de cultivos y excrementos animales), con efectos adversos importantes para la salud humana y el medio ambiente. En muchas regiones, el GLP es el combustible más eficiente disponible para cocinar. Como el GLP proporciona un suministro de energía fiable y polivalente, se utiliza de manera extensiva en hoteles y restaurantes. El GLP es el combustible preferido por muchos cocineros, porque proporciona calor inmediato desde el instante mismo del encendido, sin necesidad de un periodo de calentamiento. Por otro lado, el calor que produce el GLP responde inmediatamente a los reguladores y se distribuye de manera más uniforme por la base de los recipientes de cocina. Además, el GLP tiene una combustión muy eficiente, sin humos negros, no deja marcas en los cacharros de cocina y facilita el lavado. En las zonas rurales de los países en desarrollo, el GLP es en muchas ocasiones la primera alternativa moderna a los combustibles de cocina tradicionales, como la leña, el carbón vegetal o el estiércol. Mejora la calidad de vida y, lo que es más importante, hace posible que las mujeres y los niños dediquen menos tiempo a recoger combustible, con lo que disponen de más tiempo para ir al colegio o para realizar actividades económicas de valor añadido dentro de su comunidad.

8.2. ESTRUCTURA DEL SECTOR:

Con el fin de que el sector funcione y se desarrolle de la mejor forma posible, se estableció un esquema que involucra a las entidades que producen el GLP, las que lo trasportan, las que lo venden, las que coordinan a todas las anteriores, las que establecen las políticas generales, las que hacen las normas para entregar productos de buena calidad a un precio razonable y las que vigilan que todos cumplan las normas existentes

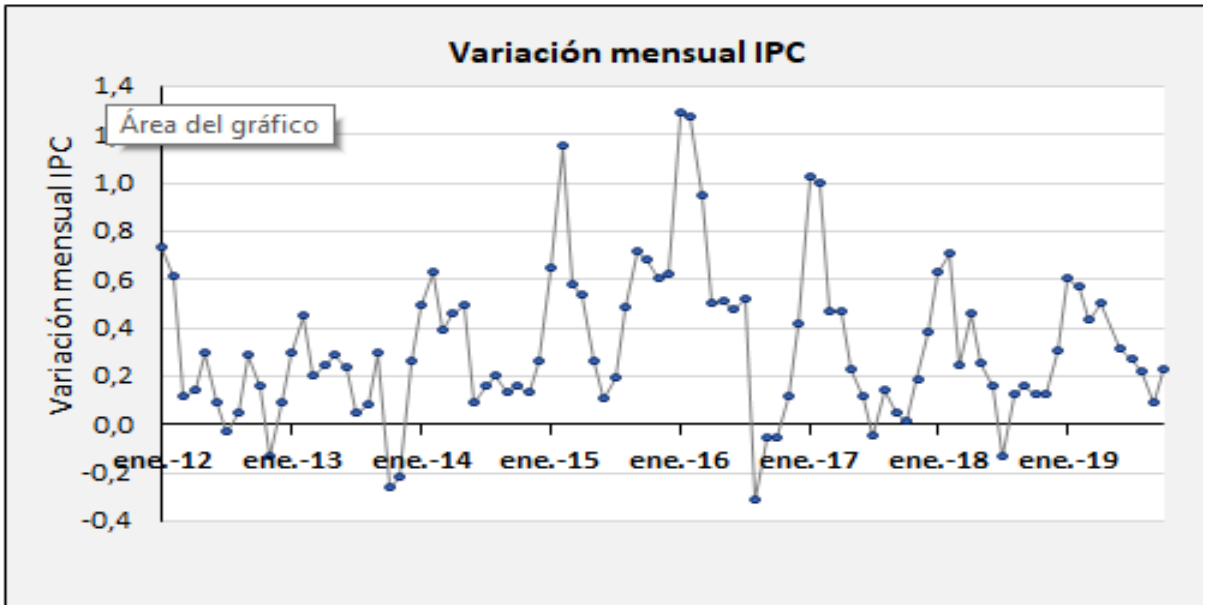


Política: El Gobierno Nacional está encargado de diseñar la política del sector, a través del Ministerio de Minas y Energía.

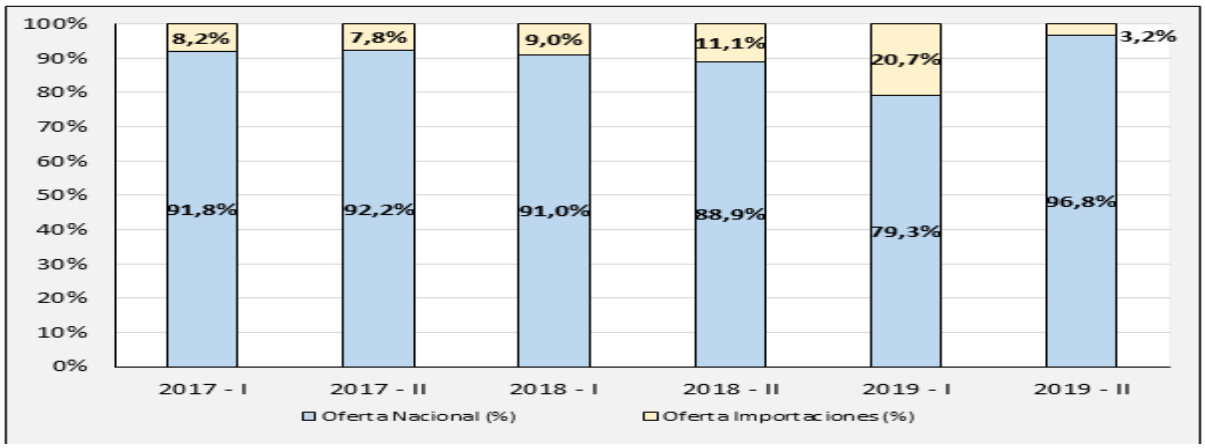
Regulación: La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) es la encargada de reglamentar, a través de normas jurídicas, el comportamiento de los usuarios y las empresas con el objetivo de asegurar la prestación de estos servicios públicos en condiciones de eficiencia económica con una adecuada cobertura y calidad del servicio.

Mercado: Está compuesto por los usuarios que se clasifican en regulados y no regulados, y los agentes, quienes hacen posible llevar el GLP al usuario final.

Supervisión y control: Está en cabeza de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), encargada de vigilar el comportamiento de los agentes y sancionar las violaciones a las leyes y reglas[4].



Grafica 1. Evolución oferta Nacional GPL 2017-2019[5]



El promedio mensual de ventas totales reportadas en lo corrido del año 2019[6] fue de 51,3 millones de Kg. Sin contar el mes de febrero, que es atípico por su menor número de días, este promedio mensual se incrementa a 51,9 millones de Kg. En comparación con el año 2018, el promedio mensual de ventas reportadas se ha incrementado en 1,29%. Este incremento se ve impulsado por una recuperación en las

[4] https://www.creg.gov.co/sectores/glp/estructura-del-sector
[5] http://www.gasnova.co/11705-2-copy/
[6] asnova.co/wp-content/uploads/2019/11/28112019-ANÁLISIS-DE-INFORMACIÓN-DE-GLP-tercer-trimestre-2019.pdf

ventas entre los meses de julio a septiembre, periodo en el que se logró un histórico de 54,5 millones de kg.

Paradójicamente, estos altos niveles de ventas se dieron en un contexto de escasez de oferta, que fue consecuencia de los incumplimientos en las entregas de Ecopetrol en los meses de julio y agosto. De otra parte, hubo bajos niveles de precios internacionales (Mont Belvieu) que impactaron los precios nacionales de Ecopetrol. Es posible que la preocupación por un eventual desabastecimiento, acompañada de precios bajos los llevaran al usuario final a demandar una mayor cantidad de producto originario de los inventarios almacenados por la distribuidora, buscando aprovisionamiento anticipado a bajo costo.

En lo corrido del año 2019, el promedio mensual de ventas de envasado es de 36,6 millones de kg. En comparación con el mismo periodo del año 2018, las ventas por este medio se incrementaron en 0,13%. Durante el mismo periodo, el promedio mensual de ventas de granel es de 14,6 millones de Kg. En comparación con el mismo periodo del año 2018, las ventas reportadas por este canal se incrementaron en 5,8%.

Históricamente desde enero 2012 a septiembre 2019, las ventas reportadas de envasado se han reducido a un ritmo promedio anual del 0,39%. Contrario a esto, el promedio mensual de ventas de granel en el mismo periodo presenta un incremento del 10,95%. Se puede concluir que el crecimiento anual de las ventas totales se da por el incremento de las ventas a granel.

Por otra parte, las ventas promedio en 2019 por redes de distribución están en 1,14 millones de Kg, es decir un 13,4% más que lo registrado en 2018. Actualmente se venden en promedio 38.000 Kg al día, valor que se incrementa de manera progresiva debido a la demanda fija que tiene esta estructura de ventas y al aumento en el número de proyectos de este tipo como consecuencia de los incentivos del Gobierno Nacional.

CU - ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO[7]

En el Gráfico 1, se describe el comportamiento del costo unitario en el primer trimestre de 2019. Como lo muestra el gráfico, casi todas las tarifas se encuentran concentradas entre los 3 mil y 5 mil pesos por kilogramo. Sin embargo, se tienen unos pocos casos extremos que llevan la tarifa a entre 1,274 y 7,820 pesos por kilogramo, distribuidos así:

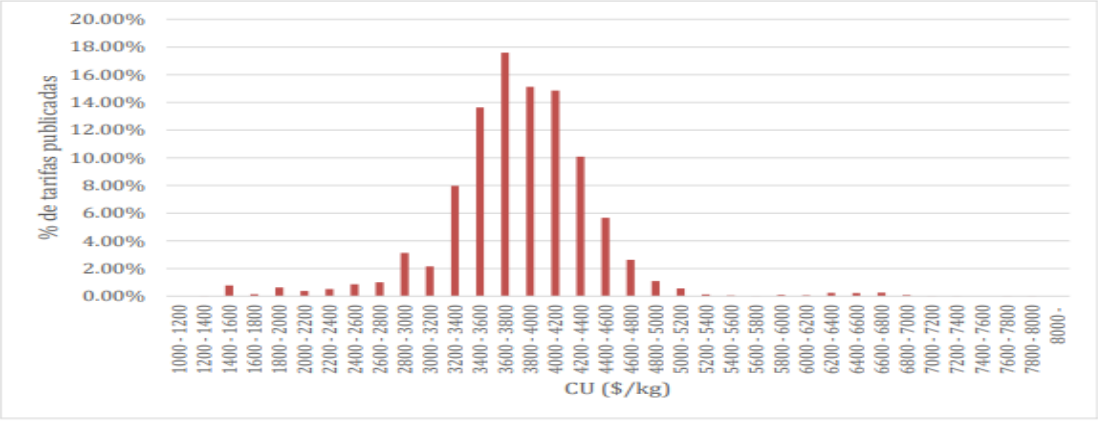
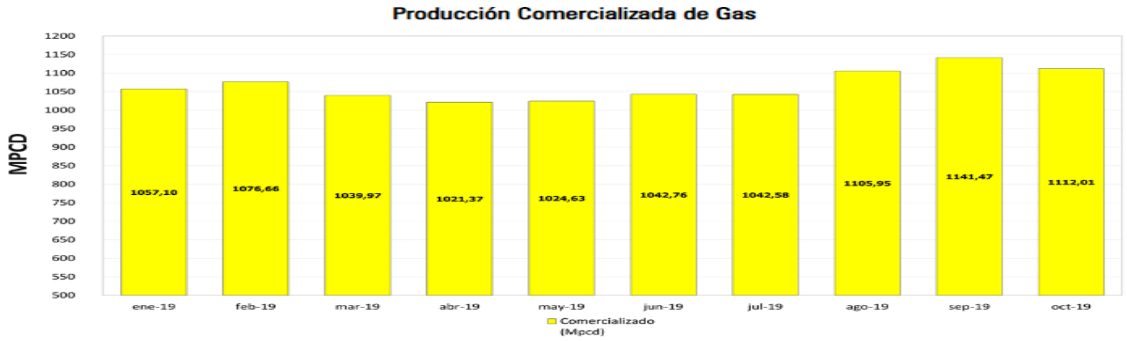
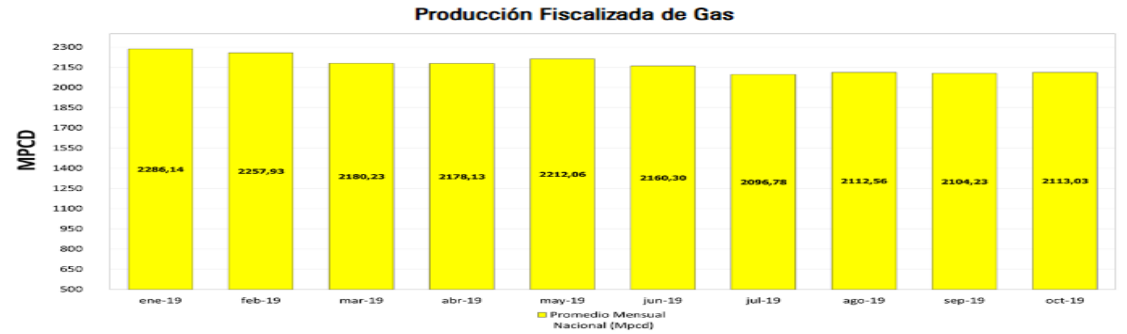


Gráfico 1: Gráfico de densidad de la distribución de los valores del CU en $/kg

Estadísticas de la producción promedio mensual de Gas.[8]

[7] https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Boletines/2019/Dic/boletin_para_publicacion.pdf





9. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de cada uno de los productos adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de este tipo de materiales, tales como la NTC 3853 - Equipo, accesorios, manejo y transporte de G.L.P, Ley 142 del 1994, Ley 142 de 1994; Art. 14.28; Art. 73.11; Art. 87; Art. 91; Art. 125; Art. 126 , Resolución CREG 1 de 2009, Resolución CREG 122 de 2008, Resolución CREG 24 de 2008, Resolución CREG 23 de 2008, Resolución CREG 66 de 2007, y demás reglamentaciones vigentes, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

[8] http://www.anh.gov.co/estadisticas-del-sector/sistemas-integrados-de-operaciones/estadisticas-de-produccion

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

CONSUMO MENSUAL DEL BIEN: Se estableció el promedio mensual de consumo del presente año en las unidades de negocio administrados por la Regional Tolima Grande donde se suministra los bienes objeto de contratación, igualmente se considera un incremento por la instrucción de recibir cuatro (04) unidades de negocio a partir del 15 de enero de 2020 con un parte promedio total de 1600 hombres. Esta sumatoria se multiplica por el plazo de ejecución, dos (2) meses, del cual se obtiene el valor del presupuesto oficial a contratar.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a comerciantes que venden los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones.

Empresas consultadas:



10. ESTUDIO DE LA OFERTA:

10.1. ¿Quién Vende?:

Verificada la lista de empresas de GLP – Distribuidor del Directorio de Empresas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación a nivel nacional.

SUMINISTRO DE GAS

Lista de Empresas de GLP - Distribuidor

Nombre	Nit	Ciudad	E-mail	Telefono	Fax	Cargo	Rep Legal
ASPAY ENERGY SAS ESP	900743781	Bogota, D.C. (Bogota, D.C.)	comercial@aspayenergy.com	8662783 / 3158478821	8662783	Representante Legal	PAOLA ANDREA DUEYEZ RUIZ
AVAPEGAS S.A. E.S.P.	8120023857	Montelibano (Cordoba)	educa2181@gmail.com	7825424 / 7825468 / 3145706072	7825468	Gerente	EDWIN DE JESUS CARRIAZO CALDAS
BTU ENERGY S.A.S. E.S.P	9011573086	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	luis.mosquera@btuenergy.co	7423338 / 3204179009		GERENTE	LUIS CARLOS MOSQUERA FLOREZ
CARTAGAS S.A. E.S.P.	8000746828	Cucuta (Norte De Santander)	alianza.cartagas@redinsa.net	5807400 / 5808171	5808682	Representante Legal	JAIME IVAN DURAN OMEARA
CATENA MANOA DEL CASANARE S.A. E.S.P.	8301084593	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	catenamanoa@gmail.com	8051646 / 4786588 / 3188686409		Gerente	LUIS ALBERTO VALCARCEL VALCARCEL
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	9006431666	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	gerencia@hidrocarburosgc.com	8915125 1 / 3204098981	8915125	Gerente	WILLIAM VALDERRAMA MOLANO
CHLCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P.	9003867566	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	direccionegeneral@gasgais.com	7440680 101 / 7440680 104 / 3124606935		Representante Legal	JORGE EDUARDO AVILAN ARISTIZABAL
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S.E.S.P	9004534638	Soacha (Cundinamarca)	sandra.nano@citydistribuidora.com	7482323		Gerente	FERNANDO ALONSO GOMEZ MONTANEZ
COLGAS DE OCCIDENTE S.A E.S.P.	8903106888	Yumbo (Valle)	colgas@colgasdeoccidente.com.co	6088888 270 / 6088881 270	6088883	Gerente	FERNANDO GOYENECHE SANCHEZ
COLOMBOGAS S.A.S E.S.P	9006838497	Soacha Cundinamarca		5762766 7813982		Representante Legal	JOSE FEDERICO BAQUERO
COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. ESP	9001758302	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	clc@clcgas.com.co	5935999 1002 / 5935999 1000 / 3134639133		Gerente	LUIS ALBERTO LIZARAZO VILLAMIZAR
COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	9006890286	Sogamoso (Boyaca)	cgc.codgas@hotmail.com	8092701 310 / 3108092701	8092701	Representante Legal	MANUEL ALVAREZ MONGUI
COMERCIALIZADORA DE GLP DEL ORIENTE S.A.S ESP	9006437230	Tauramena (Casanare)	cofluidos.nirv@gmail.com	8247837 3 / 4872612 3 / 3214872612		Gerente	NELSON JOSE MONTANEZ ROJAS
COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. E.S.P.	8605068926	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	gerente@almagas.com.co	5936368 1 / 5936360 150 / 3108098302	5936360	Gerente General	HUGO FERNANDO BETANCOURT RODRIGUEZ
COMPAÑÍAS ASOCIADAS DE GAS S.A. E.S.P.	8000740332	Mosquera (Cundinamarca)	asopas@asopas.com.co	5188868 111 / 5188868 128 / 3208388324	5188868	REPRESENTANTE LEGAL	DIDIER ALONSO TOBON BUILES
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS CODEGAS S.A. E.S.P.	8301308480	Madrid (Cundinamarca)	administracion@codegascolombia.com	5622281 / 3861178 / 3142345994	3861178	Gerente	YHON FREDY PINZON CARDONA
COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P.	9006668718	Funza (Cundinamarca)	gerencia@compropano.co	7033868 / 3107878820	7033868	Representante Legal	ALVARO BECERRA ZAMORA
DAVROGAZ S.A.S.	9000205770	Bogota	davrogas@hotmail.com	8146774 3105883119		Representante Legal	DAVID JOSE ROJAS PEYA
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS S.A. E.S.P.	8300462091	Soacha (Cundinamarca)	dicengas@gmail.com	7827263 / 7827803 / 3188275917		Representante Legal	SERGIO ANDRES LOPEZ CALVO
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOSDOMICILIARIOS A.S. E.S.P.	9008830572	Pinchote (Santander)	gasdelfonce@gmail.com	5936360 / 3123487509		GERENTE	RAFAEL LEON RODIGUEZ
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	9004282088	Olaya Herrera (Narino)	subdireccion@digaspacifico.com	3808704 1 / 3808704 2 / 3162578457	3808704	Gerente	ROBERTO RODRIGUEZ QUINTERO
DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	8340010516	Tame (Arauca)	monzagas@hotmail.com	8883139 / 3102075163		Gerente	JOSE ANGEL MONTANEZ NOCOBE
ELECTROGAS S.A. E.S.P.	8914008003	Pereira (Risaralda)	electrogas.glp@gmail.com	3335000 12 / 3338000 12 / 3216405463		Gerente	GERMAN HUMBERTO ARIAS GIRALDO
EMMGAS S.A. E.S.P.	9002418075	Villagarzon (Putumayo)	lizcanoleonigas@yahoo.es	4285280 01 / 4285223 01 / 3208128168	4285280	Representante Legal	PATRICIA IMBACUAN PESILLO
EMPRESA MIXTA DE GAS	8909486086	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	emegas@yahoo.es	8051765 0 / 3173660986	8051765	Representante Legal	CIRO ALFONSO LIZCANO JAIMES
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	9010246849	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	alexalego28@yahoo.com.co	7840877 0 / 3229153983	7840877	Representante Legal	ALEXANDRA LEON GONZALEZ
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	8907017880	Ibague (Tolima)	emka@telecom.com.co	2860270 12 / 2860819 / 3108147545	2860688	Presidente	LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA

SUMINISTRO DE GAS

GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	8280004995	Florencia (Caqueta)	mrb@gascaqueta.com.co	4367309 107 / 3102128945	4368162	Gerente	ISMAEL SILVA ALVAREZ	N/A	15/04/1999
GAS COLOMBIA SAS ESP	9009708663	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	wilval.inv@gmail.com	8915404 1 / 3204089091	8915404	Gerente	MANUEL YOVANY QUINTERO MARTINEZ	N/A	18/05/2016
GAS EL SOL S.A. E.S.P.	8001505346	Girardot (Cundinamarca)	villagasesa@hotmail.com	8333262 / 8332448		Gerente General	OSCAR CELIO MARIÑO	N/A	01/01/1996
GAS EXPRESS COLOMBIA SAS. ESP	9005986341	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	gasexpresscolombiasas@hotmail.com	6841034 / 7753668 / 3173660686		Gerente	MANUEL YOVANY QUINTERO MARTINEZ	N/A	13/02/2013
GAS GOMBEL S.A. E.S.P	8300213077	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	mrb@gasamigo.com.co	7446383 151 / 7446383 110		Gerente	MARTIN ADOLFO MORA GELVEZ	N/A	14/08/1996
GAS NEIVA S.A. E.S.P.	8130026964	Neiva (Huila)	gestion@gasneiva.com	8737185 / 8730273 / 3126213800	8737185	Gerente	CARLOS ALBERTO AZUERO VASQUEZ	N/A	13/02/1996
GAS PAC S.A.S E.S.P	9007715680	Bogota. D.C. (Bogota. D.C.)	aleipola@hotmail.es	5419825		Representante Legal	PEDRO ALEJANDRO CARRION	N/A	01/10/2014
GAS PORVENIR ESP SAS	9006522260	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	rosa_luisvm@hotmail.com	7824663 0 / 3124508017	7824663	Representante Legal	JOSE LUIS VARGAS MAYORGA	N/A	10/08/2016
GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S.E.S.P	9007016451	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	gasomex@gmail.com	3099060 / 3099099 / 3183825407	3099060	Representante Legal	SERGIO ANDRES LOPEZ CALVO	N/A	03/03/2014
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	9000899964	Muzo (Boyaca)	gasuperiorcolombia@hotmail.com	8254262 / 3202101594	8254262	Gerente	MARIA VICTORIA VELASQUEZ RICO	N/A	16/08/2011
GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S.E.S.P.	8005981703	Ibague (Tolima)	gerencia@gasunionsas.com	2702306 / 3125457207	2702306	Director	ALVARO CLEVES CABRERA	N/A	31/01/2013
GAS ZIPA S.A. E.S.P.	8600260709	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	gruposias@gasnova.com	8353714 1 / 8352811 1	8352811	Gerente	MARIO AUGUSTO RAMIREZ PAEZ	N/A	01/01/1996
GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S.E.S.P.	9005702822	Bogota. D.C. (Bogota. D.C.)	gasacol@yahoo.com.co	4585699 / 3139123389	4585699	Director	GERMAN CASTAÑO QUIROGA	N/A	15/01/2013
GASES DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P.	8903088433	Bello (Antioquia)	gasesdeantioquia@gasesdeantioquia.com.co	2819199 131 / 2819199 104 / 3122957849	4825464	Gerente	JHON DARIO VEGA	N/A	01/01/1996
GASES DEL CAGUAN S.A. E.S.P.	8280005799	Florencia (Caqueta)	gasesdelcaguan@gmail.com	4360400 / 4310316 / 3110335606	4360400	Gerente	OLGA LUCIA MORA QUIÑONES	N/A	09/03/1997
GASES DEL CHOCO S.A. E.S.P.	8160014961	Cosquebradas (Risaralda)	gasesdelchoco@gmail.com	3154562 / 3136717620	3154562	Gerente General	LUIS ANGEL ESCOBAR CALDERON	N/A	12/11/2001
GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.	8911000821	Sesquile (Cundinamarca)	granos1@outlook.com	7751316 / 7750240 / 3143356407	7750080	Gerente General	HERNANDO GOMEZ SUAREZ	N/A	01/01/1996
INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	8906001859	Sesquile (Cundinamarca)	villagasesa@hotmail.com	7751734 / 7751146	7778772	Gerente	DORA DEL CARMEN MARIÑO FLOREZ	N/A	01/01/1996
INVERSIONES GLP GASES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	9003662028	Bogota. D.C. (Bogota. D.C.)	direcciongeneral@glpgasesdecolombia.com	2274462 / 3014654539	2274462	Gerente General	EDGARDO RAFAEL GERJE BORRAS	N/A	18/07/2010
INVERSIONES GLP SAS E.S.P.	9003352780	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	financiera@vidagas.co	5873400 / 5873434 / 3109104035		Gerente	MARTIN ADOLFO MORA GELVES	N/A	12/04/2010
LA LLAMA OLIMPICA S.A. E.S.P.	8220047278	Chia (Cundinamarca)	cachicamos@gmail.com	8618114	8618114	Gerente	FRANCISCO PEÑA CASTELLANOS	No	01/07/2002
LIDAGAS S.A. E.S.P.	8913009731	Yumbo (Valle Del Cauca)	lidagas@gmail.com.co	8570333 / 8570251 / 3140946168		Gerente	JOSE VICENTE CASTILLO GUTIERREZ	N/A	01/01/1996
MEGAS S.A.S. ESP	9009136075	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	mrb@megas.co	3178983 / 3177998 / 3165309459		GERENTE	FRANCISCO BENDECK ACEVEDO	N/A	30/10/2015
MONTAGAS S.A. E.S.P.	8912022039	Pasto (Narino)	notificacion@montagas.com.co	7244344 102 / 3122442174	7244344	Gerente	EL LAYTHY BARAKAT SAFA HUSEIN	N/A	08/11/1996
MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P	9007197401	Ibague	luis_gon_gora@hotmail.com	2728314		Representante Legal	JOSE OMAR VINA AGUDELO	N/A	21/10/2014
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	8903007283	Bucaramanga (Santander)	victor.rinos@nortegas.com.co	6780077 / 6780178	6780634	Gerente	VICTOR ALFONSO NIÑO SUAREZ	N/A	14/09/1996
PIPEGAS S.A. E.S.P	8110366684	Apartado (Antioquia)	pipegasesa@edatel.net.co	8243256 / 3145890168		Gerente	LEON JAIRO PALACIO ARANGO	N/A	01/09/2010
PROVIGAS S.A. E.S.P.	8270001499	San Andres (Archipielago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina)	provigas@yahoo.es	5133800 / 5132844 / 3157287205	5132844	GERENTE	BERNARDO SANCHEZ GOMEZ	N/A	01/01/1996
RAPIDGAS SAS ESP	8004389843	Bogota. D.C. (Bogota. D.C.)	rapidgasasesn@gmail.com	4660117 3183200235	5179924	Representante Legal	NELSON BELLO BALCARCEL	N/A	16/08/2011
RAYOGAS S.A. E.S.P.	8600336334	Bogota. D.C. (Bogota. D.C.)	contabilidad@rayogas.com	5939360	8184534	Gerente General	LUIS GERARDO GOMEZ MONTAÑEZ	N/A	01/01/1996

11. PRECIOS HISTÓRICOS:

La Regional Tolima Grande ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir el suministro del bien a contratar:

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-041-2019.

SUMINISTRO DE GAS

OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LA REGIONAL TOLIMA GRANDE".
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015-050 de 2019.
CONTRATISTA: GAS GOMBEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. NIT. 830021307-7
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)M/cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-003-2019.

OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LA REGIONAL TOLIMA GRANDE".
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015-008 de 2019.
CONTRATISTA: GAS GOMBEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. NIT. 830021307-7
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($53.827.540) M/cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-001-2018.

OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE."
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015-010 de 2018.
CONTRATISTA: GAS GOMBEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. NIT. 830021307-7
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($50.780.730) M/cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-049-2018.

OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE"
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía No. 015- 072 de 2018.
CONTRATISTA: GAS GOMBEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. NIT. 830021307-7
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) M/cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-136-2016.

OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ABASTECIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE. DE ACUERDO AL OFICIO CALENDADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE ACUERDO A LA "APROBACIÓN CUPO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 017, PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, A TRAVÉS DE OFICIO RADICADO NO. 1-2016-098947, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO."
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía No. 015-166 de 2016.
CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P. Nit. 900.396.759-5.
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($58.600.000,00) M/cte.

11.1 ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de sus Regionales ha adjudicado los siguientes contratos relacionados con el objeto a contratar:

- Contrato de suministro No. 011-019-2019

OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS PROPANO DE 100 LIBRAS CON DESTINO COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía No. 011-022 de 2019.
CONTRATISTA: CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P. NIT.900396759-5

SUMINISTRO DE GAS

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) M/cte

- Contrato de suministro No. 006-005-2018

OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO –GLP- PARA LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA Y PUTUMAYO, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA"
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía No. 006-011 de 2018.
CONTRATISTA: CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P. NIT.900396759-5
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($50.780.730,00) M/cte

- Contrato de suministro No. 009-023-2018

OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, CASANARE, GUAVIARE, ARAUCA , VICHADA Y VAUPES"
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía No. 009-043 de 2018
CONTRATISTA: GAS ZIPA SAS ESP NIT. 860026070-9
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($50.700.000,00) M/cte

12. ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	GAS GOMBEL S.A.	ALMANSILLA S.A. E.S.P	CHILCO S.A.S E.S.P	VALOR PROMEDIO
1	CILINDRO DE GAS DE 100 LIBRAS	UNIDAD	$168.000	$170.000	$120.000	**$152.667**
2	GAS A GRANEL	KILO	$4.000	$4.100	$2.600	**$3.567**

De las cotizaciones allegadas se concluye que:

a. Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
b. Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
c. Se verificó que las cotizaciones son actuales.
d. Los valores cotizados de los bienes a contratar no presentan IVA

SUMINISTRO DE GAS

Se envió solicitudes de cotizaciones para análisis de estudio de Mercado a las siguientes empresas:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GAS GOMBEL S.A.	830.021.307-7	Dirección: Carrera 14 N° 127-10 Oficina 311	310 211 69 12
ALMANSILLA S.A E.S.P	860.352.913-1	Tr14 126-10 Of 301, Bogotá, Cundinamarca, Colombia	6155588
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S.E.S.P	9003.396.759-5	Transversal 23 N.95-53 piso 7 Edificio Ecotek	7440580

ORIGINAL FIRMADO
P.D LAURA JARAMILLO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO - FINANCIERO
Coordinadora Grupo Financiera

ORIGINAL FIRMADO
Elaboro: TASD SARA JOHANNA VELASCO MARTÍNEZ
Estructuradora técnica

ORIGINAL FIRMADO
Reviso: PD LACIDES MANUEL NIEVES BERNIER
Coordinador de Abastecimientos